

Convocatoria abierta

Profesional asistente técnico de monitoreo, reporte y verificación (MRV) del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la selección del profesional encargado de prestar los servicios profesionales para brindar soporte técnico en la actualización e implementación de la Estrategia MRV de mitigación de GEI 2030 de Colombia, así como en las actividades y logro de objetivos del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”.

El proyecto CBIT¹ “Transparencia Climática Colombia”, anteriormente “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en ingles), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en ingles).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

Debe enviar:

1. Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en un solo documento de PDF
2. Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
3. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
4. **No se aceptan traslapes en tiempo** de experiencia laboral relevante.
5. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no**

¹ Capacity building initiative for transparency

<p><u>debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato con su número de identificación.</u></p> <p>6. Se revisarán los documentos del candidato que vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.</p> <p>7. <u>Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que cumple todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral y cuenta con los certificados correspondientes.</u></p> <p>8. Si el panel de selección lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.</p>
<p>Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto Profesional asistente técnico MRV del proyecto GEF CBIT.</p> <p>Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:</p> <p>1. En un solo ARCHIVO PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral • Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras) <p>2. En un ARCHIVO EXCEL hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.</p>

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Miércoles 23 de agosto de 2023, a las 06:00 p. m.
Fecha esperada de inicio	1 de septiembre de 2023
Duración del contrato	Seis (6) meses. Al terminar este periodo, se renovará el contrato por doce (12) meses, de acuerdo al desempeño del/la profesional y tendrá la posibilidad de permanencia hasta finalizar el proyecto en el año 2025.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Valor mensual	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML/CTE (\$9.500.000)

Perfil profesional requerido

Educación	<ul style="list-style-type: none">• Título universitario a nivel de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ingeniería, química, estadística, matemáticas, biología, ciencias ambientales y de la tierra, ciencias agronómicas, agropecuarias, administración, economía, relaciones internacionales, ciencia política o áreas afines.• Título universitario a nivel de postgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: cooperación internacional, desarrollo sostenible, gerencia de proyectos, gerencia ambiental, gestión del desarrollo, ingeniería, meteorología, administración, gestión ambiental, gestión de proyectos, ciencias ambientales, ciencias de la tierra y/o áreas afines al cambio climático. En caso de no contar con postgrado, se podrá homologar por 24 meses de experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.
Experiencia	<p>General: Experiencia general profesional demostrable de mínimo ocho (8) años.</p> <p>Específica: Dentro de la experiencia general, mínimo tres (3) años de experiencia específica profesional demostrable en gestión, seguimiento y/o coordinación de proyectos, asociados a temática ambientales y en áreas de desarrollo sostenible, gestión de cambio climático: generación de información y/o desarrollo de actividades relacionadas a inventarios de Gases Efecto Invernadero - GEI, reducciones de GEI, Monitoreo, Reporte y Verificación de acciones de mitigación de GEI.</p> <p>Deseable experiencia en entidades de gobierno y/o internacionales, nacionales y/o territoriales encargadas de la gestión de recursos naturales, política y planeación ambiental y/o gestión del cambio climático.</p>
Conocimientos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Acuerdo de París• Deseable: Comprensión de las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París• Contexto normativo y gobernanza para la gestión de cambio climático en Colombia• Comprensión de la Contribución Nacionalmente Determinada de Colombia• Deseable: Conocimiento del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de acciones de mitigación de Colombia.• Deseable: Comprensión de los vínculos entre cambio climático y género.• Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office.

	<ul style="list-style-type: none"> • Idiomas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Manejo fluido de español hablado y escrito. ○ Deseable: Nivel intermedio ha avanzado de conocimiento (escrito y hablado) del idioma inglés.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Excelentes habilidades analíticas, de redacción, promoción, presentación y comunicación. • Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos y trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles para desarrollar alianzas sólidas hacia el cumplimiento de objetivos. • Creatividad e innovación en el diseño y desarrollo de procesos para la gestión de capacidades y apoyo técnico a instituciones y personas. • Formulación de esquemas de trabajo para el logro de objetivos establecidos • Flexibilidad para el aprendizaje • Resolución de conflictos

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y

reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT cuenta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como representantes de los beneficiarios.

Bajo el marco de resultados del proyecto, los diferentes componentes del proyecto cuentan con indicadores y metas anuales, de mediano y fin del proyecto. Entre estos indicadores, se resaltan los siguientes indicadores:

1. Un sistema sólido de seguimiento y presentación de informes de GEI, haciendo uso de metodologías sólidas, rentables y eficientes y con procesos de verificación significativos
2. Existe una institución de transparencia designada con una unidad organizativa con personal permanente con cierta capacidad para coordinar e implementar actividades de transparencia en virtud del Artículo 13 del Acuerdo de París.
3. 1500 beneficiarios, 750 hombres y 750 mujeres, en el marco del proyecto
4. 100% del SINGEI probado, ajustado y lanzado oficialmente
5. 100% de avance en el desarrollo del módulo para el desarrollo de escenarios y proyecciones de GEI en los sectores Energía y AFOLU
6. 100% de avance en el proceso de fortalecimiento del Sistema MRV en cuanto a contar con un INGEI actualizado, con cálculos al 2021 e incluido en el BTR-1 de Colombia
7. Estrategia de difusión de resultados implementada dirigida a diversos públicos, desde el público en general hasta los tomadores de decisiones y políticos.

A partir de los avances normativos de la Resolución 1447 de 2018, se requiere apoyar al Ideam, el Ministerio de Ambiente y el proyecto GEF CBIT en la actualización de la hoja de ruta 2030 de la Estrategia MRV de mitigación de GEI. En este trabajo, se pretende abordar las temáticas de arreglos institucionales, normatividad, plataformas informáticas, entre otros aspectos relevantes que deberán ser discutidos en el monitoreo, reporte y verificación de GEI en el país. Adicionalmente, teniendo en cuenta la institucionalidad actual en términos del manejo de la información climática y las nuevas apuestas nacionales para la gestión del cambio climático, el proyecto analizará las necesidades técnicas e institucionales para contar con una entidad o instancia a nivel nacional encargada de los procesos requeridos bajo el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París.

Teniendo en cuenta lo anterior, y asegurando el logro de todos los indicadores del proyecto, se requiere la contratación de un profesional para **prestar los servicios profesionales para brindar soporte técnico en la actualización e implementación de la Estrategia MRV de mitigación de GEI 2030 de Colombia, así como en las actividades y logro de objetivos del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”.**

De conformidad con los lineamientos del Ideam, el Ministerio de Ambiente y la Unidad coordinadora del proyecto, el /la profesional asistente técnico MRV del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

Estrategia MRV de mitigación de GEI de Colombia

1. Realizar el seguimiento al desarrollo de la consultoría que generará insumos para facilitar y fortalecer el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación - MRV de acciones de mitigación de GEI de Colombia, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y el Ideam.
2. Apoyar la implementación de la Estrategia MRV de mitigación de GEI de Colombia, así como brindar insumos técnicos, cuando se requiera, a los sistemas SINGEI, RENARE y SNCRR.
3. Apoyar, cuando se requiera, la elaboración/actualización de protocolos y documentación asociada al Sistema de MRV de mitigación de GEI de Colombia y los sistemas SINGEI, RENARE y SNCRR.
4. Apoyar la integración de los lineamientos del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París en Colombia y los avances de los MRV sectoriales y subnacionales en la estrategia MRV.
5. Aportar insumos en la identificación de necesidades técnicas y jurídicas para contar con una institución/instancia de transparencia en el país, en coordinación con el profesional de arreglos institucionales del proyecto.
6. Apoyar al Ideam y el Ministerio de Ambiente en el proceso de formulación y elaboración de los Informes Bienales de Transparencia y Comunicaciones Nacionales, entre otros que tengan relación con el proyecto.

Sistema Nacional de Inventarios de GEI-SINGEI

7. Acompañar el diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema Nacional de Inventarios de GEI-SINGEI.
8. Apoyar el desarrollo de los lineamientos técnicos, informáticos, financieros y administrativos para la contratación del desarrollo de la plataforma SINGEI, de manera coordinada con los profesionales del Proyecto, el Ideam y la Fundación Natura, siguiendo los lineamientos de la oficina de informática del IDEAM y los referentes de diseño de plataformas adscritas al SIAC.

Actividades transversales del proyecto GEF CBIT

9. Orientar técnicamente todos los componentes del proyecto y articular las acciones con el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno actual y otros compromisos globales que asumió el país, así como con los actores clave para el logro de los objetivos del proyecto. Esto se hará en coordinación con la Unidad Coordinadora del proyecto, el Ideam y el Ministerio de Ambiente.
10. Brindar la información y orientaciones temáticas al equipo de comunicaciones del proyecto, del IDEAM, PNUD y Fundación Natura en la implementación de la estrategia de comunicaciones del Sistema de MRV de mitigación de GEI del país.
11. Apoyar la implementación de la estrategia de comunicaciones garantizando una mayor visibilidad a los avances del proyecto y la articulación con los actores clave del proyecto.
12. Apoyar la implementación de la hoja de ruta de género para la incorporación de la perspectiva de género en la estimación y contabilidad de GEI a nivel nacional.
13. Diseñar, desarrollar y evaluar procesos para la gestión de capacidades y para el apoyo técnico a las entidades socias del proyecto.
14. Realizar los controles y aseguramiento de calidad de la información y productos generados desde el proyecto.
15. Apoyar la gestión, formulación, implementación y monitoreo de los programas, planes y proyectos de cooperación internacional relacionados con la banca multilateral,

organismos multilaterales y los fondos de cooperación al desarrollo establecidos en el país, que contribuyan específicamente a la implementación del proyecto CBIT.

16. Desarrollar espacios de articulación del proyecto con otras entidades e instancias a nivel internacional, nacional y territorial.
17. Brindar asistencia técnica y desarrollar insumos para la gestión diaria, monitoreo, reporte y evaluación, así como en la gestión de capacidades del proyecto. Esto incluye elaborar documentos, presentaciones, tablas y demás archivos solicitados.
18. Apoyar a la profesional de MyE, al profesional de enlace técnico y la profesional administrativa y financiera en la revisión periódica del sistema de archivo del proyecto para asegurarse de que toda la documentación del proyecto (contrataciones, informes de progreso, informes de consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) estén completos y adecuadamente almacenados.
19. Elaborar y revisar términos de referencia de consultorías, desde la perspectiva técnica, así como apoyar la supervisión de los resultados y productos resultantes de las consultorías desarrolladas en el marco del proyecto.
20. Entregar todos los informes, documentos y archivos generados en el marco del contrato, de acuerdo con el sistema de archivo establecido por la unidad coordinadora del proyecto.
21. Apoyar la planeación y desarrollo de capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por el IDEAM, Ministerio de Ambiente y Fundación Natura.

Productos / Informes a Entregar: Cada mes el contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte y memorias desarrolladas, según corresponda y sea solicitado por el supervisor y, en los meses en los cuales coincida con productos técnicos específicos, las versiones finales de tales productos. Los productos específicos referidos son:

Producto	Fecha
1. Reporte de barreras, avances y resultados del proyecto en las siguientes temáticas: <ol style="list-style-type: none"> a. Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación - MRV de mitigación de GEI de Colombia b. Consolidación de una entidad/instancia de transparencia en el país. 	Dentro de los tres (3) meses posteriores a la firma del contrato.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Insumos técnicos aportados para la implementación de la estrategia de comunicaciones del Sistema de MRV de mitigación de GEI del país, en articulación con la estrategia de difusión de resultados del proyecto. 2. Informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática. Adicionalmente, debe incluir todos los soportes y productos generados almacenados en el Drive. 	Dentro de los seis (6) meses posteriores a la firma del contrato.

NOTAS:

- Los productos como documentos técnicos e informes de actividades, deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.
- Teniendo en cuenta las fechas y tiempos de publicación de la convocatoria y el proceso de selección del profesional, las fechas descritas en los productos, a la hora de firmar el

contrato pueden variar, a fin de cumplir con los tiempos en los que se requieren los productos y alinear los entregables con el ejercicio de planeación del proyecto GEF CBIT.

2. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario a nivel de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ingeniería, química, estadística, matemáticas, biología, ciencias ambientales y de la tierra, ciencias agronómicas, agropecuarias, administración, economía, relaciones internacionales, ciencia política o áreas afines. 	15
	<ul style="list-style-type: none"> Título universitario a nivel de postgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: cooperación internacional, desarrollo sostenible, gerencia de proyectos, gerencia ambiental, gestión del desarrollo, ingeniería, meteorología, administración, gestión ambiental, gestión de proyectos, ciencias ambientales, ciencias de la tierra y/o áreas afines al cambio climático. En caso de no contar con postgrado, se podrá homologar por 24 meses de experiencia específica relacionada con el objeto del contrato. 	15
Experiencia	<p>Experiencia general: Experiencia general profesional demostrable de mínimo ocho (8) años.</p>	15
	<p>Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, mínimo tres (3) años de experiencia específica profesional demostrable en gestión, seguimiento y/o coordinación de proyectos, asociados a temática ambientales y en áreas de desarrollo sostenible, gestión de cambio climático: generación de información y/o desarrollo de actividades relacionadas a inventarios de Gases Efecto Invernadero - GEI, reducciones de GEI, Monitoreo, Reporte y Verificación de acciones de mitigación de GEI.</p> <p>Deseable experiencia en entidades de gobierno y/o internacionales, nacionales y/o territoriales encargadas de la gestión de recursos naturales, política y planeación ambiental y/o gestión del cambio climático.</p>	15
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Acuerdo de París 	20

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable: Comprensión de las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París • Contexto normativo y gobernanza para la gestión de cambio climático en Colombia • Comprensión de la Contribución Nacionalmente Determinada de Colombia • Deseable: Conocimiento del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de acciones de mitigación de Colombia. • Deseable: Comprensión de los vínculos entre cambio climático y género. • Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office. • Idiomas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Manejo fluido de español hablado y escrito. ○ Deseable: Nivel intermedio ha avanzado de conocimiento (escrito y hablado) del idioma inglés. 	
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Excelentes habilidades analíticas, de redacción, promoción, presentación y comunicación. • Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos y trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles para desarrollar alianzas sólidas hacia el cumplimiento de objetivos. • Creatividad e innovación en el diseño y desarrollo de procesos para la gestión de capacidades y apoyo técnico a instituciones y personas. • Formulación de esquemas de trabajo para el logro de objetivos establecidos • Flexibilidad para el aprendizaje • Resolución de conflictos 	20
Puntaje total		100

*Los conocimientos y habilidades requeridas en el perfil serán calificadas por el panel de selección, si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos que cumplan con al menos el 80% del puntaje de la formación y experiencia.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación al cargo de Profesional asistente técnico de monitoreo, reporte y verificación (MRV) del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”**.**

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la evaluación.